

DECRETO ALCALDICIO N° 3085 /
APRUEBA LLAMADO A LICITACION Y
BASES DE LICITACION

REQUINOVA, 18 NOV. 2011 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO

:

Memo. N° 1765 de fecha 17 de Noviembre de 2011, el Jefe del Departamento de Educación Don Juan Jara Troncoso, solicita llamado a licitación a través del Portal www.mercadopublico.cl, "PROGRAMA DE CAPACITACION DE EDUCACION DE LA SEXUALIDAD Y AFECTIVIDAD A DOCENTES DE AULA, PROFESORES JEFES DE CURSOS DE ENSEÑANZA BASICA Y MEDIA", con cargo a FAGEM 2011 y la necesidad de aprobar Bases Administrativas de fecha Noviembre 2011.

El decreto Alcaldicio N° 3142 de fecha 30 de Diciembre de 2010, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2011.

VISTOS

:

Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 modificada por Ley N°19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL N°1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

:

APRUEBASE, llamado a licitación a través del portal www.mercadopublico.cl, "PROGRAMA DE CAPACITACION DE EDUCACION DE LA SEXUALIDAD Y AFECTIVIDAD A DOCENTES DE AULA, PROFESORES JEFES DE CURSOS DE ENSEÑANZA BASICA Y MEDIA", y las bases Administrativas y técnicas de licitación

CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a FAGEM2011, a la cuenta 215.22.11.002 CURSOS DE CAPACITACION

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/JT/EDV/hob
Distribución

- Ley de Transparencia
- Municipalidad (2)
- Finanzas y Personal DAEM (3)